

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP						
s) Los organismos seccionales, informarán oportunamente a la ciudadanía de las resoluciones que adoptaren, mediante la publicación de las actas de las respectivas sesiones de estos cuerpos colegiados, así como sus planes de desarrollo local						
GOBIERNOS SECCIONALES (Resoluciones, Actas de Sesiones, Planes de Desarrollo, Plan de Ordenamiento Territorial y Ordenanzas emitidas)						
Plan de Desarrollo Local				Plan de Ordenamiento Territorial		
Plan de Desarrollo Local y Ordenamiento Territorial						
Descripción de la materia	Número y fecha del Acta	Link para descargar el Acta de la Sesión	Resumen de la resolución	Número y fecha	Instancia que emite la resolución	Link para descargar el documento de la resolución
<p>ACTA DE SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE ESMERALDAS, EL DÍA JUEVES 29 DE SEPTIEMBRE DEL 2022.</p> <p>CONVOCA.- ABG. ROBERTA ZAMBRANO ORTIZ, PREFECTA PROVINCIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE ESMERALDAS.</p> <p>ASISTEN: LOS SEÑORES HONORABLES CONSEJEROS PROVINCIALES SECRETARÍA.- ACTÚA EL TITULAR, ABG. JACKIE ALLAN MÉNDEZ VIVAR</p> <p>HORA DE CONVOCATORIA.- 10H00 AM</p> <p>LOCAL.- PRESENCIAL Y VIRTUAL. QUÓRUM.- LEGAL, CON LA ASISTENCIA DE 11 (ONCE) MIEMBROS DEL CONSEJO PROVINCIAL, DE UN TOTAL DE (16) DÍECISEIS.</p> <p>INSTALACIÓN: CONSTATADO EL QUÓRUM DE LEY, SIENDO LAS 11:04 DEL JUEVES 29 DE SEPTIEMBRE DEL 2022, LA SEÑORA PREFECTA INSTALA LA SESIÓN, SOLICITANDO POR SECRETARÍA SE DE LECTURA EL ORDEN DEL DÍA.</p>	29 DE SEPTIEMBRE DEL 2022	LITERAL-S-OCTUBRE-2022-ANEXO1	<p>ORDEN DEL DÍA:</p> <p>1.-LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA SESIÓN ORDINARIA DEL 31 DE AGOSTO DE 2022.</p> <p>2.- INFORME AL LEGISLATIVO DE TRASPASOS DE CRÉDITOS AUTORIZADOS POR EL EJECUTIVO DE CONFORMIDAD A LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 255, 256 Y 258 DEL COOTAD.</p> <p>3.-PRESENTACIÓN E INFORME DE LA REFORMA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS, GASTOS Y POA 2022, PARA SU APROBACIÓN DE CONFORMIDAD LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 255 Y 256 Y 260 DEL COOTAD.</p> <p>PUNTO 1.- El Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Esmeraldas, en Sesión Ordinaria de Consejo del 29 de Septiembre de 2022, resolvió: Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria del 31 de agosto del 2022.</p> <p>PUNTO 2.- El Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Esmeraldas, en Sesión Ordinaria de Consejo del 29 de Septiembre de 2022, informó: al legislativo de traspaso de créditos autorizados por el ejecutivo de conformidad a lo que establece los artículos 255, 256 y 258 del cootad.</p> <p>PUNTO 3.- El Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Esmeraldas, en Sesión Ordinaria de Consejo del 29 de Septiembre del 2022, resolvió: Presentación e informe de la reforma presupuestaria de ingresos, Gastos y Poa 2022, para su aprobación de conformidad lo previsto en los artículos 255 y 256 y 260 del COOTAD.</p>	JUEVES, 29 DE SEPTIEMBRE DEL 2022.	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE ESMERALDAS	/LITERAL-S-OCTUBRE-2022-ANEXO1
<p>ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE ESMERALDAS, EL DÍA MARTES 18 DE OCTUBRE DEL 2022.</p> <p>CONVOCA.- ABG. ROBERTA ZAMBRANO ORTIZ, PREFECTA PROVINCIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE ESMERALDAS.</p> <p>ASISTEN: LOS SEÑORES HONORABLES CONSEJEROS PROVINCIALES SECRETARÍA.- ACTÚA EL TITULAR, ABG. JACKIE ALLAN MÉNDEZ VIVAR</p> <p>HORA DE CONVOCATORIA.- 16H00.PM</p> <p>LOCAL.- PESENCIAL Y VIRTUAL</p> <p>QUÓRUM.- LEGAL, CON LA ASISTENCIA DE 10 (DIEZ) MIEMBROS DEL CONSEJO PROVINCIAL, DE UN TOTAL DE (16) DÍECISEIS.</p> <p>INSTALACIÓN: CONSTATADO EL QUÓRUM DE LEY, SIENDO LAS 16:25 PM DEL MARTES 18 DE OCTUBRE DEL 2022, LA SEÑORA PREFECTA INSTALA LA SESIÓN, SOLICITANDO POR SECRETARÍA SE DE LECTURA EL ORDEN DEL DÍA.</p>	18 DE OCTUBRE DEL 2022	/LITERAL-S-OCTUBRE-2022-ANEXO2.pdf	<p>ORDEN DEL DÍA:</p> <p>1.-LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA SESIÓN ORDINARIA DEL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2022.</p> <p>2.- INFORME AL LEGISLATIVO DE TRASPASOS DE CREDITOS AUTORIZADOS POR EL EJECUTIVO DE CONFORMIDAD A LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 255, 256 Y 258 DEL COOTAD.</p> <p>3.- AUTORIZACIÓN DEL PLENO DEL CONSEJO PROVINCIAL A LA ABOGADA ROBERTA ZAMBRANO ORTIZ, PREFECTA PROVINCIAL DE ESMERALDAS, PARA QUE PROCEDA A SUSCRIBIR EL CORRESPONDIENTE CONTRATO DE FINANCIAMIENTO Y SERVICIOS BANCARIOS CON EL BDE. BP. A FAVOR DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE ESMERALDAS, POR UN VALOR DE USD 836.750,00 (OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA, 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), DESTINADOS A FINANCIAR EL PROYECTO " ELABORACIÓN DE ESTUDIOS A NIVEL DE DISEÑOS DEFINITIVOS DE 16 PUENTES EN SECTORES RURALES DE LA PROVINCIA DE ESMERALDAS" CON UN PLAZO DE FINANCIAMIENTO DE TRES (3) AÑOS.</p> <p>4.- PRESENTACIÓN E INFORME DE LA REFORMA PRESUPUESTARIA DE GASTOS Y POA 2022, PARA SU APROBACIÓN DE CONFORMIDAD LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 255 Y 256 DEL COOTAD</p> <p>PUNTO 1.- El Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Esmeraldas, en Sesión Extraordinaria de Consejo del 18 de octubre de 2022, resolvió: Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria del 29 de septiembre del 2022.</p> <p>PUNTO 2.- El Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Esmeraldas, en Sesión Extraordinaria de Consejo del 18 de octubre de 2022, informó: al legislativo de traspasos de créditos autorizados por el ejecutivo de conformidad a lo que establecen los artículos 255, 256 y 258 del Cootad.</p> <p>PUNTO 3.- El Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Esmeraldas, en Sesión Extraordinaria de Consejo del 18 de octubre de 2022, resolvió: Aprobar autorización del pleno del consejo provincial a la abogada roberta zambrano ortiz, prefecta provincial de esmeraldas, para que proceda a suscribir el correspondiente contrato de financiamiento y servicios bancarios con el bde. bp. a favor del gobierno autónomo descentralizado de la provincia de esmeraldas, por un valor de usd 836.750,00 (ochocientos treinta y seis mil setecientos cincuenta, 00/100 dólares de los estados unidos de américa), destinados a financiar el proyecto " elaboración de estudios a nivel de diseños definitivos de 16 puentes en sectores rurales de la provincia de esmeraldas" con un plazo de financiamiento de tres (3) años.</p> <p>PUNTO 4.- El Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Esmeraldas, en Sesión Extraordinaria de Consejo del 18 de octubre de 2022, resolvió: Presentación e informe de la reforma presupuestaria de gastos y poa 2022, para su aprobación de conformidad lo previsto en los artículos 255 y 256 del COOTAD.</p>	MARTES, 18 DE OCTUBRE DEL 2022.	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE ESMERALDAS	LITERAL-S-OCTUBRE-2022-ANEXO2.pdf
				31/10/2022		
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:				MENSUAL		
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL s):				SECRETARÍA GENERAL		
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL s):				Abg. JACKIE ALLAN MÉNDEZ VIVAR		
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:				almendez@hotmail.com		
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:				(06) 2721-433 EXTENSIÓN 102		

NOTA: En el caso de que un gobierno autónomo descentralizado provincial/cantonal/parroquial rural, no haya emitido ordenanzas durante los meses del año que deberán ser consignados en la presente matriz, incluirá una nota aclaratoria como la que se ejemplifica a continuación: "NO APLICA", debido a que el Gobierno Provincial de Manabí durante los meses del presente año fiscal, no ha emitido ninguna ordenanza.